



S.E. 05/15

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **01 (primero) de Abril de 2015**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle 4ª, número 2411, colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido el **Lic. Gilberto de los Ríos Mendoza**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Luis Raúl Ronquillo Dominguez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal; **Ing. Patricia Liliana Chavarria Hernández**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **C.P. Jaime Muñoz Baca**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **C. Eduardo Aldaz Guzmán**, por la Dirección de Desarrollo Rural, **LAF. Mary Carmen Amaya Bolivar**, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, **C.P. Joel Siqueiros Cendon**, por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, **Ing. Marcela Anaya Jara**, por la Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, **Lic. Salvador Loo Rascon**, por la Secretaria del H. Ayuntamiento; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo**, por la Dirección de Planeación y Evaluación, **C. Nury Sosa Gallegos**, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico, **Lic. Janeth Garza Garza**, por la Contraloría Jurídica de la Secretaria del Ayuntamiento; y en su carácter de invitados; **Lic. Samuel Martinez Fernandez**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- El Director de Desarrollo Rural, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de un Tracto-camión usado modelo 2011.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de un Tracto-camión usado modelo 2011, **por un monto de \$1, 190,000.00 M.N. (Un Millón Ciento Noventa Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio de suficiencia presupuestal 2015-PDM-DR-022.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de un Tracto-camión modelo 2011, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "CADISA, S.A. DE C.V.", por un monto de \$1, 190,000.00 M.N. (Un Millón Ciento Noventa Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio de suficiencia presupuestal 2015-PDM-DR-022; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), y 102 apartado A fracción II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	ADQUISICIÓN DE TRACTO – CAMIÓN USADO MODELO 2011 \$1'190,000.00 PROSTAR INTERNATIONAL HI RISE DE LUJO CON CAMAROTE DE 56" -Deflectores de aire superior traseros y laterales, carga en general, transporte sobre carretera, Vehículo para registro en México. MOTOR Y EQUIPO. - Cummis ISX EPA04, 450 HP y 1650 LB/FT @ 1200 RPM, compresor: CUMMIS 18.7 FM, Escape: Vertical sencillo en cabina LD. - FRENO DE MOTOR: CUMMIS, 4 baterías V-2600 CCA en 12V y 160 AMP., Enfriamiento flujo vertical de aluminio 908" (2) TRANSMISIÓN Y EMBRAGUE. - Fuller RTLO-16918B de 18 vels. Doble over drive y bomba de lubricación, Embrague de 15.5" EJE DELANTERO Y EQUIPO. -Arvinmeritor de 14,000 lbs., Frenos ABS Bendix de 4 canales de aire dual leva tambor, Dirección Hidráulica Sheppard M100 - Muelles parabólicos de 13,200 lbs. EJE TRASERO Y EQUIPO: Tandemmeritor RT46-160 de 46,000 LBS con bomba de lubricación. Distancia entre ejes 207" Suspensión trasera neumática Hendrickson HAS-460-60 de 46,000 LBS. LLANTAS Y RUEDAS Llantas delanteras (2) radiales 11 R24.5 Llantas traseras (8) radiales 11 R24 BASTIDOR Y EQUIPO Bastidor tipo escalera en C con refuerzo total 110000 PSI 5ª Rueda. Fontaine Estacionaria TANQUES DE COMBUSTIBLE Y EQUIPO 2 con capacidad total de 275 galones CABINA Y EQUIPO Vidrios, seguros, espejos eléctricos, controles en volante asiento neumático A/C y sistema eléctrico multiplex.

Punto 3.- El Director de Mantenimiento Urbano, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de pintura para el mantenimiento de espacios públicos de la ciudad de Chihuahua, en zona urbana y rural.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de pintura para el mantenimiento de espacios públicos de la ciudad de Chihuahua, en

zona urbana y rural, por un monto de \$449,999.84 M.N. (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 84/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio de suficiencia presupuestal 2015-PDM-33FM-MU-016.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de pintura para el mantenimiento de espacios públicos de la ciudad de Chihuahua en zona urbana y rural, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "ACABADOS ALFAGAMA S.A. DE C.V.", por un monto de \$449,999.84 M.N. (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 84/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio de suficiencia presupuestal 2015-PDM-33FM-MU-016; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), y 101 numeral I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECION UNITARIO	TOTAL
310	CUBETAS	PINTURA VINILICA VARIOS COLORES	705.4645	218,694.33
100	CUBETAS	PINTURA ESMALTE VARIOS COLORES	1,233.17048	123,317.048
50	CUBETAS	PINTURA PARA ALBERCA	2,159.7692	107,988.46
				449,999.84

Punto 4.- La Dirección de Servicios Públicos Municipales, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el arrendamiento de un Compactador de basura para el relleno sanitario.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el arrendamiento de un Compactador de basura para el relleno sanitario, por un monto de \$1,999,260.00 M.N. (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo al oficio 2015-PDM-33FM-SP-010.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo el arrendamiento de un Compactador de basura para el relleno sanitario, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, al proveedor "RAFAEL AMAYA TORAL", toda vez que reúne con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por un monto de \$1,999,260.00 M.N. (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con cargo al oficio 2015-PDM-33FM-SP-010; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), y 102 fracción II** de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia, hasta el 31 de Diciembre de 2015.

CONCEPTO	RENTA MENSUAL	DURACION DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL
COMPACTADOR DE BASURA PATA DE CABRA PARA UTILIZARSE EN EL RELLENO SANITARIO, PESO MUERTO DE 45 TON. MOTOR DIESEL, TRANSMICIÓN AUTOMATICA, RUEDAS DE ACERO EN LAS CUATRO, SISTEMA DE SELLO PARA EVITAR ENTRADA DE BASURA, TOMA DE AIRE EN LA PARTE SUPERIOR Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO INVERTIDO, ETC.	\$222,140.00	9 MESES	\$1,999,260.00
NO INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES NI MANTENIMIENTO.			
TOTAL			\$1,999,260.00

Punto 5.- L a Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para el suministro, montaje y envío de arreglos florales.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio para el suministro, montaje y envío de arreglos florales, **por un monto mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la **cuenta 01-210200-520800004-020101-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio para el suministro, montaje y envío de arreglos florales, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **Claudia González Gómez**, , **por un monto mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la **cuenta 01-210200-520800004-020101-OF00**, esto con fundamento en los **artículos 31 Fracción II inciso b), 51 y 101 numeral 1**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia al 31 de Diciembre de 2015.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO
ARREGLOS FLORALES	\$ 696.00
OFRENDA FLORAL FUNERAL	\$812.00
JARDINERA FOLLAGE	\$696.00
JARDINERA FLORES DISTINTAS	\$812.00
PODIUM	\$812.00
FLOR POR PIEZA	\$ 17.40

Punto 6.- La Secretaría del H. Ayuntamiento, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para bomberos e inspectores de gobernación.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para bomberos e inspectores de gobernación, **por un monto mínimo de \$75,000.00 M.N. (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a las cuentas **01-160200-530200003-020805-OF00 y 01-161100-530200003-010101-OF00.**

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para bomberos e inspectores de gobernación, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, al proveedor **"ROJO COMERCIAL, S.A. DE C.V."**, toda vez que reúne con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas **por un monto mínimo de \$75,000.00 M.N. (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a las cuentas **01-160200-530200003-020805-OF00 y 01-161100-530200003-010101-OF00**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), 51 y 102 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

PRODUCTO	PRECIO INCLUYE I.V.A.
TORTA DE LOMO CON REFRESCO	35.00
BURRITO Y REFRESCO	25.00
DESAYUNO	50.00
COMIDA	65.00
TOTAL	175.00

Punto 7.- No se entra al estudio del punto a solicitud de la dependencia solicitante.

Punto.- Asuntos Generales.

Punto 8.- Cierre de la sesión

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 05/15

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



C. LUIS RAÚL RONQUILLO DOMINGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL



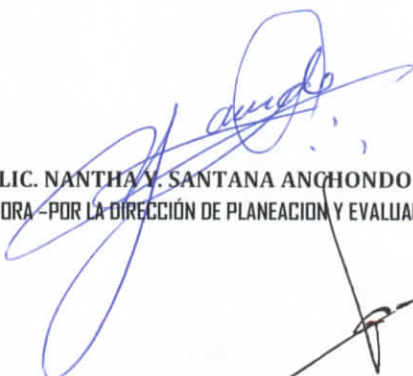
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



C.P. JAIME MUÑOZ BACA
VOCAL - POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL



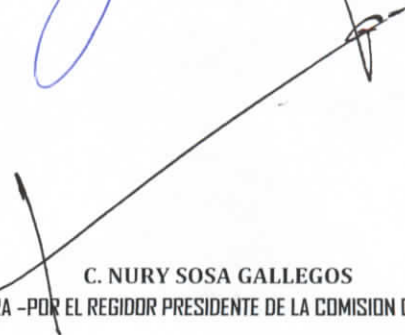
C. EDUARDO ALDAZ GUZMAN
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL



LIC. NANTHA Y. SANTANA ANCHONDO
ASESORA - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR.- POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESORA - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO
ECONOMICO




LAF. MARY CARMEN AMAYA BOLIVAR
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO


C.P. JOEL SIQUEIROS CENDON
VOCAL -POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES


ING. MARCELA ANAYA JARA
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL


LIC. SALVADOR LOZAN RASCON
VOCAL -POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.


LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 05/15 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. AL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.